



AYUNTAMIENTO DE OSORNO (PALENCIA)

II CERTAMEN INFANTIL DE RELATOS "OSORNO: MI PUEBLO" (España)

23/06/2017

Género: Infantil

Premio (por categoría):

- Primer Premio: lote de libros (valorado en 100 €)
- Segundo Premio: material escolar (valorado en 50 €)
- Resto participantes: Diploma

Abierto a: edades comprendidas de 8 a 13 años

Entidad convocante: Ayuntamiento de Osorno la Mayor

Fecha de cierre: 23/06/2017

BASES

EL Ayuntamiento de Osorno la Mayor, en colaboración con la C.E.I.P. *Nuestra Señora de Ronte* de Osorno, convoca este concurso-certamen.

Tu pueblo, Osorno, el mundo rural, sus vecinos, sus gentes y formas de vida, su patrimonio histórico y cultural (leyendas e historias, bailes, tradiciones...) y su medio ambiente son el criterio orientador de la convocatoria.

Este II Certamen infantil de relato "Osorno: Mi Pueblo" pretende fomentar la creatividad, la imaginación y el gusto por la escritura y la lectura, como recursos básicos para el aprendizaje y la creación artística en los niños y niñas. Pretende, además, implicar en este proceso a las familias y a los profesores y maestros de los centros educativos.

Por ello, se invita a todos los interesados a presentar sus propuestas para el II CERTAMEN INFANTIL DE RELATO "OSORNO: MI PUEBLO", que se regirá por las siguientes

BASES

PRIMERA. Participantes

Podrán participar las personas con edades comprendidas de 8 a 13 años, de cualquier nacionalidad o residencia, de forma individual o colectiva.



AYUNTAMIENTO DE OSORNO (PALENCIA)

El Certamen se organizará en las siguientes CATEGORÍAS:

- Categoría 1 (alumnos del C.E.I.P. *Nuestra Señora de Ronte*)
- Categoría 2 (resto de participantes)

SEGUNDA. Requisitos

- Cumplimentar los datos requeridos en estas bases.
- Los trabajos se presentarán en tamaño folio DIN A4 y constarán de texto sobre el tema del relato (máximo 2 carillas de DIN-A4).
- Los relatos pueden escribirse en ordenador o manualmente y junto con las ilustraciones formarán una única obra. Si el texto se hiciera en ordenador, el tipo de letra será Times New Roman, cuerpo 12, y un espaciado interlineado de 1,5.
- La obra original deberá entregarse en el Colegio o en el Ayuntamiento antes del 23 de junio de 2017.
- La temática de este certamen versará sobre "Osorno: Mi pueblo", y se centrará en el mundo rural, tus vecinos, sus gentes y formas de vida, su patrimonio, y su medio ambiente.
- Los relatos estarán escritos en prosa y en lengua castellana y deben ser originales e inéditos y no haber sido premiados anteriormente.
- Podrán presentarse una única obra por autor (si se enviaran más se verá anulada la que haya tenido entrada en el registro en último lugar).
- Los participantes enviarán junto con el relato una autorización firmada por los padres o tutores acompañada del D.N.I., N.I.E. o documento justificativo de la edad del participante. El dato de la edad puede remitirse también por el Centro escolar donde curse los estudios.
- La extensión del relato será de un máximo de 2 páginas, tamaño DIN-A4.
- Los participantes eximen a la organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

El Ayuntamiento de Osorno la Mayor se reserva el derecho de eliminar aquellas obras que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

TERCERA. Presentación de originales

- La obra original deberá remitirse en el C.P.E.I.P. o en el Ayuntamiento de Osorno.

CUARTA. Plazo de admisión



AYUNTAMIENTO DE OSORNO (PALENCIA)

El plazo de inscripción finaliza el día 23 de junio de 2017. Fuera de esa fecha límite no se admitirá ninguna inscripción más.

QUINTA. Jurado

El Jurado estará compuesto por profesores del C.P.E.I.P. de Osorno, y miembros y personal del Ayuntamiento de Osorno la Mayor, así como personal externo nombrado por éste. Su dictamen será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquier premio si considera que las obras presentadas no tienen la calidad y el contenido necesarios.

Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento de Osorno la Mayor como organizador de este certamen y, en su competencia, por el Jurado del concurso.

SEXTA. Valoración

Se valorará la creatividad, la originalidad y la imaginación de los trabajos que en su conjunto supongan la puesta en valor de Osorno, los pueblos, el medio rural, sus gentes, cultura, patrimonio, así como, la escritura y el dibujo, como recursos básicos para el aprendizaje y la creación artística en los niños y niñas.

SÉPTIMA. Derechos de autor

La propiedad intelectual de las obras es de sus autores. No obstante, los autores de las obras dan su consentimiento y autorización al Ayuntamiento de Osorno la Mayor de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública, sin ánimo de lucro, a través de los medios y soportes que estime conveniente, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre que se mencione la autoría de las mismas y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores ni deriven, en ningún caso, beneficios económicos a favor de este Ayuntamiento.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Osorno la Mayor.

Cada participante garantiza ser el titular de los derechos sobre la obra presentada, por lo que exime a la Organización de cualquier reclamación al respecto.



AYUNTAMIENTO DE OSORNO (PALENCIA)

OCTAVA. Premios. Publicidad

El Jurado otorgará los siguientes premios:

- Categoría 1 (alumnos del C.P.E.I.P. *Nuestra Señora de Ronte*):
 - Primer Premio: material escolar (valorado en 100 €)
 - Segundo Premio: material escolar (valorado en 50 €)
 - Resto: Diploma
- Categoría 2 (resto de participantes):
 - Primer Premio: material escolar (valorado en 50 €)
 - Resto: Diploma

Todos los autores de las obras presentadas recibirán un diploma acreditativo de su participación en este certamen.

Los relatos premiados se consideran adquiridos por el importe de los premios otorgados y pasarán a formar parte del fondo del Ayuntamiento.

NOVENA. Fallo

El certamen deberá fallarse antes del 30 de junio de 2017 y se anunciará en la página web del Ayuntamiento de Osorno (www.osorno.es) y en el Facebook del Ayuntamiento de Osorno. La entrega de galardones se llevará a cabo durante el Pregón de inicio de las Ferias y Fiestas de San Miguel de los Santos 2017 (7 de julio de 2017). Al mismo deberán acudir los autores de las obras premiadas y los ganadores de cada categoría deberán proceder a su lectura pública.

En el supuesto de no comparecencia de alguno de los premiados, su premio recaerá automáticamente en el siguiente clasificado.

DÉCIMA. Devolución de originales

Los trabajos presentados quedarán en poder del Ayuntamiento de Osorno y no devolverá a sus autores los originales presentados ni sostendrá correspondencia con los participantes.

UNDÉCIMA. Aceptación de las bases

La participación en este II CERTAMEN INFANTIL DE RELATOS "OSORNO: MI PUEBLO" implica



AYUNTAMIENTO DE OSORNO (PALENCIA)

la plena aceptación del contenido de estas bases y cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización.

DUODÉCIMA. Datos de carácter personal

El participante autoriza al Ayuntamiento de Osorno la Mayor a utilizar sus datos con la finalidad de gestionar las distintas actividades relacionadas con la misma y remitir a su dirección información sobre actos culturales, conferencias, publicaciones etc., promovidas por el Ayuntamiento o en colaboración con otras entidades.

Asimismo, el participante autoriza al Ayuntamiento de Osorno la Mayor, en el caso de que su obra resulte seleccionada como finalista y/o ganadora del certamen a utilizar sus datos en la difusión del reconocimiento o galardón por cualesquiera medios publicitarios o de difusión físicos o digitales (página web, canales en redes sociales, e-mail, entre otros).

En cumplimiento con la normativa vigente de protección de datos, se requiere que los participantes cumplieren el Anexo I adjunto a estas bases.

DECIMOTERCERA. Información

Para cualquier duda que surja en la interpretación de estas bases pueden ponerse en contacto con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Osorno a través del correo electrónico padillafestejos@hotmail.com , así como en los teléfonos: 979 817 001.